



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR  
DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA

EL 30/09/1975"

Ordenanza de Consejo Académico

**OCA - 2025 - 138 - FAUD # UNMDP**

Llamado a concursos para cargos de Ayudante Estudiante del  
Departamento de Diseño Industrial.

De: D. Despacho General - Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



MAR DEL PLATA, 19 de mayo de 2025.

VISTO la nota NO - 2025 - 18971 - DME-FAUD # UNMDP, obrante en el expediente EX - 2025 - 2059 - DME-FAUD # UNMDP -en el cual se encuentra glosado el EX - 2025 - 3094 - DME-FAUD # UNMDP-, mediante la cual la magister Lorena Sánchez solicita se apruebe el llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Estudiante del Departamento de Diseño Industrial, para desarrollar funciones docentes en la cátedra “Diseño II a IV - Indumentaria”, y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el reglamento para la designación de Ayudante de Segunda, aprobado por Ordenanza de Consejo Superior n° 700/01 y modificado por las Ordenanzas de Consejo Superior nros. 800/02, 609/14 y 730/14.

Que, por medio de la Ordenanza de Consejo Académico N° OCA - 2025 - 38 - FAUD # UNMDP, se aprueba el llamado a concursos para la provisión de los cargos de Ayudante Estudiante de los Departamentos de Arquitectura y de Diseño Industrial y de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Comunicación Audiovisual, que se detallan en su Anexo.

Que la interesada informa que la última designación de un/a Ayudante Estudiante en la citada cátedra corresponde al Ciclo Lectivo 2023.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad remite las actuaciones a la Dirección Docencia a efectos de informar si existe alguna otra asignatura que no haya sido incorporada en los recientes llamados de concursos para la provisión de cargos de Ayudante Estudiante.

Que la Dirección Docencia informa que las cátedras “Tecnología I a III - Indumentaria”, “Tecnología General” y “Pensamiento Contemporáneo II a IV” no cuentan con el cargo de referencia.

Que mediante la nota NO - 2025 - 30696 - DME-FAUD # UNMDP se agrega una solicitud de las profesoras a cargo de la cátedra “Tecnología I a III - Indumentaria”, de aprobación del llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Estudiante.

Que la Secretaría Académica pone a consideración el llamado a Concursos para la provisión cuatro (4) de cargos de Ayudante Estudiante, para el desempeño de tareas en las citadas cátedras y propone el listado de integrantes docentes de las Comisiones Asesoras.

Que la Secretaría de Coordinación Administrativa remite las actuaciones a la Dirección Docencia a efectos de gestionar las respectivas reservas presupuestarias.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR  
DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA

EL 30/09/1975"

Ordenanza de Consejo Académico

**OCA - 2025 - 138 - FAUD # UNMDP**

Llamado a concursos para cargos de Ayudante Estudiante del  
Departamento de Diseño Industrial.

De: D. Despacho General - Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



Que obra constancia de que la Dirección de Presupuesto ha registrado las correspondientes reservas presupuestarias, con los NUPs N°s 2366/25 al 2369/25.

Que el Departamento Concursos Docentes propone el período y modalidad para la inscripción a los citados concursos.

Que, mediante nota NO - 2025 - 44278 - CA-FAUD # UNMDP, se adjunta documentación enviada por la Consejera Académica Nahiera Belén Gómez donde se propone la integración de los jurados del cuerpo estudiantiles.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Bienestar y Organización de Recursos emite despacho favorable.

Que la Dirección Estudiantes informa que las y los representantes estudiantiles propuestos para integrar las Comisiones Asesoras cumplen con las condiciones requeridas por la normativa vigente.

Lo resuelto en sesión ordinaria n° 556 del 7 de mayo de 2025.

Que la Directora General Administrativa remite las actuaciones a la Dirección Despacho General a fin de redactar el correspondiente acto administrativo.

Las atribuciones conferidas por el artículo 91 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concursos -de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior n° 700/01, modificada por las Ordenanzas de Consejo Superior nros. 800/02, 609/14 y 730/14- para la provisión de los cargos de Ayudante Estudiante del Departamento de Diseño Industrial, según el detalle y con la integración de las Comisiones Asesoras que obran en el Anexo que, en UNA (1) foja, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la inscripción a los concursos cuyo llamado se aprueba por el artículo precedente, se realizará en el período comprendido entre los días 26 y 30 de mayo de 2025, en el Departamento Concursos Docentes de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, según las siguientes recomendaciones:



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

"50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR  
DEL PLATA – LEY 21.139 SANCIONADA

EL 30/09/1975"

Ordenanza de Consejo Académico

**OCA - 2025 - 138 - FAUD # UNMDP**

Llamado a concursos para cargos de Ayudante Estudiante del  
Departamento de Diseño Industrial.

De: D. Despacho General - Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño



- El/la aspirante deberá presentar dos ejemplares (uno en formato papel en el Departamento de Concursos Docentes y otro por correo electrónico a [faudconcursos@gmail.com](mailto:faudconcursos@gmail.com)) debidamente rubricados de:

- A. Planilla de inscripción.
- B. Currículum vitae.
- C. Fotocopia de DNI anverso y reverso.

- El Departamento de Concursos Docentes controlará la documentación presentada en papel y su correspondencia con la remitida en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Concursos Docentes y a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la difusión de los concursos cuyo llamado se aprueba por el artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la difusión de los concursos cuyo llamado se aprueba por el artículo 1°, se realizará en el período comprendido entre los días 19 y 23 de mayo de 2025, a través de cartelera y publicación en el sitio web de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de la Universidad Nacional de Mar del Plata (<https://faud.mdp.edu.ar/>).

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° OCA - 2025 - 138 - FAUD # UNMDP

Firmado a través del Sistema Único Documental (SUDOCU) por:  
Arq. Francisco Mario OLIVO - Decano

**LLAMADO A CONCURSOS DE CARGOS DE AYUDANTE ESTUDIANTE**  
**DEPARTAMENTO: DISEÑO INDUSTRIAL**

<b>NUP</b>	<b>CANTIDAD DE CARGOS</b>	<b>CÁTEDRA</b>	<b>INTEGRANTES DOCENTES DE LA COMISIÓN ASESORA</b>	<b>INTEGRANTES ESTUDIANTES DE LA COMISIÓN ASESORA</b>
2366/25	UNO (1)	<b>Pensamiento Contemporáneo II a IV</b>	Titulares: <b>Gisela Paola Kaczan / Guillermo Bengoa</b> Suplente: <b>Maria Silvia Luenzo</b>	Titular: <b>Laura Cuyen Céspedes Jara</b> DNI 34.473.805 Suplente: <b>Oriana Jacqueline Toro Castillo</b> DNI 41.568.652
2367/25	UNO (1)	<b>Tecnología I a III - Indumentaria</b>	Titulares: <b>Natalia Paola Di Pace / Carolina Aizpun</b> Suplente: <b>Patricia Soledad Rodriguez</b>	Titular: <b>Agustina D´Adamo</b> DNI 43.387.458 Suplente: <b>Antonella Manzo</b> DNI 43.017.783
2368/25	UNO (1)	<b>Tecnología General</b>	Titulares: <b>Luciano Leandro Alem / Mariela Fabiana Zelayeta Prest</b> Suplente: <b>Ana Membibre</b>	Titular: <b>Oriana Jacqueline Toro Castillo</b> DNI 41.568.652 Suplente: <b>Laura Cuyen Céspedes Jara</b> DNI 34.473.805
2369/25	UNO (1)	<b>Diseño II a IV - Indumentaria</b>	Titulares: <b>Lorena Silvana González / María Sol Deangelis</b> Suplente: <b>Cecilia María Bilbao</b>	Titular: <b>Antonella Manzo</b> DNI 43.017.783 Suplente: <b>Agustina D´Adamo</b> DNI 43.387.458

## Hoja de firmas